



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

En uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el Art. del Decreto Legislativo del 20 de septiembre de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 67 de 16 de noviembre de 1979,

ACUERDA

Nombrar a los H.H. Representantes Sr. Averroes Bucaram Záccida, Ab. Franklin Moreno Quezada, Sr. Eduardo Carmigniani Garcés, Sr. Daniel Alvarado Martínez y Sr. Carlos Julio Llerena Márquez, miembros de la Comisión que tendrá las atribuciones de calificar si los beneficiarios, tanto de las ventas que tendrá que realizar la municipalidad de Guayaquil de acuerdo con lo señalado en el Art. 1º como los adjudicatarios de las expropiaciones dispuestas en el Art. 2º, cumplen con las condiciones establecidas en este Decreto.

Dado, en Quito, en la sala de sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

ASSAD BUCARAM E.
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES.